

DON PELMACIO

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Murcia 30 cénts, al mes
 En el resto de España. unaptas, trimestre
 Número suelto 10 céntimos
 Idem atrasado 50 id.

Se publica los jueves

DIRECTOR

Juan de Dios de Cañada

COMUNICADOS Y ANUNCIOS

A PRECIOS CONVECIONALES
 PAGO ADELANTADO

La correspondencia al Administrador
Amalio Tortosa Martinez
 Plaza del Poeta Zorrilla. 9--Murcia

Bienaventurados los que hais hambre y sed de justicia porque estoy dispuesto á consoláros con todas las energias de mi alma: Sabed que no solamente hallareis en mi periódico vuestro defensor acérrimo contra aquellos que traten de abusar de su superioridad, sino que dispongo á la par de personas competentísimas en todos los ramos de la Administración, que puedan dirigiros en cualquier denuncia ó reclamación.

DON PELMACIO

SEMBLANZA

Ojos claros, serenos. Naríz roma.
 Rostro entre dos patillas enarcado,
 Que aspira de una pipa el mal aroma
 Y ensombrece un chambergo apabullado.

De bolsa abierta; caracter fusilable;
 Buen Administrador; semi arquitecto;
 Un Alcalde modelo, inolvidable;
 Crítico honrado y escritor correcto.

Es una institución casi intangible,
 Para muchos espíritus insanos;
 Y es discutir con él, tan imposible,
 Como tocar el cielo con las manos.

EL 13

Villadarias miró á su mujer, que apenas hacia bulto en la cama, como si en vez de un cuerpo cubriese la desmedrada manta de algodón los sútiles contornos de un espectro. Se iba demacrando más cada vez, el espíritu sorbía la materia, la carne se hundía como en una sima misteriosa, y aquel mecanismo de la vida estaba á punto de pararse.

Era una enfermedad complicada con el hambre la que padecía aquella mujer, en cuyo rostro quedaban restos de una hermosura triste, como en lo alto quedan reflejos de un sol pálido en un anochecer de invierno. El hambre había agrandado los ojos, dejando en ellos una expresión de estupor, y las manos finas y largas cogían y dejaban á intervalos irregulares el rizo sucio de la colcha.

Villadarias la miró profundamente asustado, con rabia dolorosa, mordiéndose los labios.

—¿Duermes?—la preguntó inclinándose sobre aquella arista humana.

—No—dijo suavísimamente la pobre enferma.—Este dolor no me deja dormir.

Era un dolor en ambos costados, el hambre que tiraba desde el estómago para nutrirse con los arapos de carne y los hilos de sangre de aquella naturaleza empobrecida.

En un anafre de barro hervía una taza de caldo prestada por la caridad de una vecina. Tal vez sería la última que tomase la enferma. El caldo, al hervir, gruñía unas veces, silbaba otras, burbujecía siempre; Villadarias lo sacó del fuego, lo puso en una taza rota por los bordes y se la dió á su mujer. El espectro se durmió.

Para el siguiente día no había nada, ni siquiera aquel caldo. Villadarias se sentó cerca del lecho, cerró los ojos hundidos y así miró al porvenir, más negro que aquella sombra que él mismo se formaba con los párpados. La luz no se hacía.... Pensó en salir á la calle y matarse, pero esto sí que hubiera sido la última de las cobardías. Hizo otra cosa, buscó.

Allí no quedaba más que la espuma de la miseria, trapos, hilacha, despojos. En el baúl de la enferma tropezaron sus dedos con un papel cuidadosamente doblado. Lo desdobló: dentro había tres pesetas, el ahorro de la pobreza. Villadarias los guardó, se acercó á la cama, dió un beso sobre los labios entreabiertos de su mujer y salió, bajando despacio desde el silencio de la guardilla al rumoroso hervidero de la calle.

Al pasar junto á una puerta le hirió la viva luz que salía de ella, mezclada con ruido de dinero que alguien contaba. Villadarias miró: la tienda era una administración de loterías, y en la puerta, colgado en la parte exterior, vió un cuadro en que leyó *Mañana se sortea.—Hay décimos á tres pesetas.*

No supo si fué una inspiración de arriba; pero olvidó que había salido á comprar alimento para el espectro de la guardilla, que aquellas tres monedas eran tres días de victoria contra el hambre, que iba casi á cometer un asesinato.... Lo olvidó y entró.

Le dieron un décimo y vió el número 13 estampado en él; tuvo un momento de vacilación, pero lo guardó resueltamente en el bolsillo y salió.

El número 13 es la fatalidad escondida en dos cifras: Villadarias desafiaba á la fatalidad como un desesperado, con la secreta esperanza de que se asustase de su increíble valor.

Volvió á la guardilla y pasó la noche junto al lecho de dolor del pobre espectro: sentía fiebre y remordimiento. Llegó la mañana, entró el sol por el tragaluz y le encontró despierto: antes que la enferma abriera los ojos bajó, temiendo que le conociera en la cara lo que había hecho.

En la porteria miraban dos vecinas la lista de la lotería. Villadarias echó sobre ella los ojos hambrientos de ver... El 13 no estaba allí la fatalidad no se había asustado con temeridad.

Sacó del bolsillo sus tres pesetas convertidas en aquel vale contra una fortuna que no había venido, y lo rasgó con una especie rabia silenciosa: los menudos pedacitos cayeron sobre el lodo de la calle como una nevada liliputiense.

—¿Por qué rompe Vd. el décimo?—dijo una de las vecinas.—Puede estar premiado en la lista oficial.

—¡La lista oficial! Villadarias creyó desde luego que lo que decía aquella mujer era un absurdo horrible, que no podía ser en manera alguna verdad.

Se echó á la calle mirando los pedacitos que aún blanqueaban, y siguió hasta que vió una lotería abierta. Entró tropezando porque iba embriagado, con una duda horrible, y preguntó temblando si el número 13 había obtenido premio.

—Si, señor; el primer premio; las listas particulares están equivocadas.

—¡Equivocadas! Villadarias miró á quien se lo decía con asombro, con profundo dolor, con ira, con los ojos y con el espíritu, dió media vuelta, siguió calle abajo y llegó tropezando con todo el mundo hasta su casa. Los pedacitos de papel habían desaparecido en el barro.

Subió haciendo un esfuerzo titánico y entró en la guardilla. El espectro le vió.

—Tengo hambre—le dijo.

Villadarias se arrodilló junto al lecho, posó sus labios en los labios de ella, la besó, la hizo callar.

No podía darla la vida que había fiado al número 13, pero la dió unas lágrimas que helaban por lo frías y espantaban por lo amargas.

Federico Urrecha.

SONETO

Miel eran las palabras de su boca
y celos adorables sus enojos;
y las miradas de sus negros ojos,
relámpagos de un alma de amor loca.

Con ansia mucha, con prudencia poca,
el piélagos crucó de sus antojos,
buscando flores y encontrando abrojos
en su infecundo corazón de roca.

Que nunca me ofendiste, ni me ofendes
propalás sin pudor mujer impia
y mi silencio por desprecio vendes.

¡Despreciarte! ninguno lo diría;
pero lo dices tú, porque comprendes,
que yo con mi desprecio,.... te honraría

Don Pelmacio

Semanario Independiente

El periodista que por temor calla, se envilece; el que oculta por promesa, se encanalla; el que denuncia con valor se engrandece.

Nuestro guía, la Moral; nuestro fin, la justicia; nuestro premio único, la satisfacción del deber cumplido.

*El que moraliza ama, el que consiente, corrompe.
La prensa honrada es el azote de los malos y la defensa de los buenos.*

El bueno no teme. el malo reniega.

L. BARRIO Y MORAYTA.

Don PELMACIO queda reconocidísimo á los Señores que por efecto de la publicación de sus respectivas semblanzas nos han remitido unos habanos. Nuestra satisfacción es tanto mayor, cuanto que el hecho rebela que á nadie ofendemos particularmente.

Al mismo tiempo debemos hacer presente que el folleto conteniédolas no habrá de ponerse á la venta hasta que su autor no las termine y se publiquen en Don PELMACIO.

Gracias por tantas deferencias.

A ELLAS

CARTA ABIERTA

Muy Señoras mías: Ha llegado á conocimiento de este vuestro humilde y entusiasta admirador, que por alguien enemigo de este semanario, se os inculca la falsedad, de que los que en Don PELMACIO nos honramos escribiendo, somos declarados adversarios de la religión que profesais y nos hallamos incursos en sus anatemas al presente, siendo carne y espíritu destinados al infierno en el porvenir.

Nosotros amables y bellísimas Señoras, no hemos faltado á ninguno de los preceptos dogmáticos de la Católica Iglesia y por ende no hemos incurrido en anatema de ninguna especie, siendo lógico y así debereis de confesarlo, que de haber predicado en nuestro periódico ideas ó teorías pecaminosas no se nos hubieran consentido por la reunión de eminentes teólogos, presididos por el prelado que rige, gobierna y administra la Diócesis de Cartagena.

Los que mayor autoridad ejercen simpáticas Señoras, son los llamados á dar ejem-

plo, cumpliendo estrictamente las obligaciones que el derecho canónico y las disposiciones de los Concilios les exigen; y el impulsar á su debido cumplimiento á aquellos que tienen olvidados sus deberes, lejos de ser materia penable, es por el contrario conducta por todo extremo loable y beneficiosa.

Se abusa por muchos y en su propio beneficio, de vuestra inocente credulidad, buscando la sanción de sus propios pecados é inexcusables negligencias, abusando del ascendiente que les presta la manera de vestir, para arrojar calumniosas falsedades sobre aquellas personas, que exponen al público sus condenables deficiencias. Vosotras crédulas y sencillas, os dejáis dirigir sin tomaros el trabajo de enjuiciar, ajustando vuestra conducta á las maquinaciones y conveniencias de vuestro Mentor.

Habeis de saber, que en tiempos ya remotos, y anteriores al advenimiento del Redentor Jesús, erais miradas, en el mundo entonces civilizado, como objetos de lujo y entretenimiento, con la exclusiva finalidad de la satisfacción material que vuestra belleza pudiera propoicionar á los apetitos carnales del dueño y Señor de vuestros cuerpos, sin que pudierais obtener otras satisfacciones sino aquellas que se ocultan en las recondideces del corazón y que son de la exclusiva propiedad del espíritu.

Aunque el progreso mundial más ó menos apresuradamente os hubiere redimido, es lo cierto que la predicación del Cristianismo contribuyó en gran modo á vuestra redención, teniendo yo por evidente que muchas de vosotras tendreis aun en los oídos la espístola de San Pablo en la que se advierte al Esposo al entregarle á la que há de ser su compañera de por vida: *Compañera te entrego que no sierva.*

No debeis abdicar bellísimas, de vuestras prerrogativas, cambiando de dueño en la dirección de vuestra conducta, que es derecho exclusivo del padre ó del esposo. Debeis ilustraros, enjuiciar por cuenta propia,

tener criterio exacto de vuestros deberes religiosos sociales y domésticos, para saber á qué atenderos en las relaciones de todo género que necesariamente habreis de sostener. De este modo descartareis por inútil todo aquello en pugna con los preceptos de la verdadera religión; sabreis ser madres, esposas é hijas y cumplir vuestras obligaciones como mujeres, no como ignorantes siervas, los mandatos interesados de otras personas sin autoridad para ordenaroslos.

Por nuestra parte, si nos pudiera molestar un anatema injusto nacido de ciertas determinadas concuscipencias, nos sería dolorisimo el perder vuestras simpatías y vuestro afecto, si obedecía tal castigo á malignas insinuaciones en pugna con las verdaderas enseñanzas de Jesús.

Ilustradas, justas, caritativas y adorables, acata vuestras resoluciones y se rinde á vuestros piés

Por la Redacción

EL LDO. PICA PLEITOS.

Tómbola de la Caridad

COMUNICADO

Sr. Director de DON PELMACIO.

Muy Sr. nuestro: En el número del Semanario que V. dirige y correspondiente al jueves pasado leimos con estupefacción el anuncio de la imprenta CASA MISERICORDIA MURCIA.

No nos llamaron la atención sus manifestaciones respecto á las ventajas con que esa industria es ejercida en dicho establecimiento, ignorando nosotros si los beneficios que reporte son para la Diputación provincial, para que los administre la Junta protectora del establecimiento ó para algunos particulares que ejerzan la industria con todas esas ventajas.

Lo que verdaderamente nos ha indignado es que ese periódico que se la dá de justo tome á chirigota tamaña injusticia y en lugar de fustigarla, no encuentre otra solución que el lamentarse de que no hayamos nacido Obispos ó ser protegidos del partido Conservador.

No, Sr. Director, para ganar honradamente el pan con el propio trabajo, no es necesario otra cosa, sino que las leyes se cumplan y que no exista caciquismo de ningún género.

En la imprenta defiéndala como quiera el periódico «El Tiempo» órgano de ese partido conservador y de la Junta protectora, puede no ejercer la industria, sino únicamente utilizar la imprenta para los trabajos propios de la Diputación provincial y que pueda descartarse del presupuesto de la misma la cantidad destinada en el para esos menesteres quedando la suma en beneficio de las casas de beneficencia.

No queremos molestarle mas, pero quedamos convidados con el benéplacito de V. para ocupar las columnas de ese semanario en defensa de nuestros intereses; y conste que aunque no hayamos nacido Obispos ni pertenezcamos al partido conservador, no por eso nos estimamos menos acreedores al derecho á la vida en igualdad de condiciones que todos los demás que á nuestra industria se dedican y siguiendo el principio cristiano no queremos perjuicios para nadie pero tampoco sentiremos privilegios en nuestro perjuicio.

Quedan de V. seguros servidores q. b. s. m.

Varios impresores.

Hemos admitido el anterior comunicado en atención á nuestro propósito de acoger cuantas quejas y reelamaciones se nos presenten aun en contraposición á nuestras opiniones.

Sepan los firmantes del comunicado que al hacer la manifestación de que hubiesen nacido Obispos, no la hacíamos en son de burla para ellos sino como protesta del cacicato conservador que tiene como el pulpo estendidos su tentáculos en todas direcciones, acaparandolo todo, aprovechandose de todo y dispuesto á afixiar (si puede) á todo el que no comulgue en su Iglesia y no se someta como esclavo.

Conste y no nos guarden rencor los simpáticos comunicantes.

«El Tiempo» nos contesta indirectamente dirigiéndose á «El Liberal» y á «Región de Levante».

Hemos hecho esta observación, porque á nada de cuanto denuncia ó pregunta DON PELMACIO merece adecuada contestación y sin embargo, se contesta inmediatamente á la mas ligera insinuación de los citados colegas.

¡Tengamos paciencia y perdonemos la descortesía!

Nos hemos ocupado repetidas veces de la imprenta CASA MISERICORDIA, sin que por nadie se nos haya contestado. «El Tiempo» de fecha 19 del actual, contestando á una pregunta de «Región de Levante» sobre el mismo asunto dice: «Que la dicha imprenta se debe á la caridad del Pueblo que la ha sufragado para montar una escuela práctica y que los asilados salgan sabiendo un oficio». Pero al pueblo de Murcia al establecer la Tómbola ¿se le hicieron saber esas tendencias de lo Junta protectora? ¿No es cierto que con mucha anterioridad al cierre de la tómbola D. Juan Ayuso y Don Isidoro de la Cierva eran ya dueños de dicha Imprenta? ¿No es cierto que esa escuela práctica y la enseñanza del oficio á los asilados con otras innumerables ventajas, las habian ofrecido mediante escritos otros impresores, estando aun pendiente de resolución el concurso abierto á dicho fin por la Excelentísima Diputación?

¿Entiende el Sr. Ayuso que se aprende el oficio de impresor, enganchando asilados en un carro para que porteen desde la estación los enseres destinados á la Imprenta?

No queremos ser más estensos por hoy. Esperamos que los Señores de la Junta se dignarán contestar cuando al «Liberal» ó á «Región de Levante» se les ocurra hacer alguna de estas preguntas.

Denuncias y Peticiones

Al Sr. Delegado de Hacienda

En el número 9 de nuestra humilde publicación correspondiente al día 3 del actual, llamamos la atención de V. S. respecto, à una finca que fué declarada en quiebra por falta de pago, y que continua sin subastar nuevamente, cuyos productos disfruta, quizás, quien menos derecho tiene à ellos.

Se ha dicho, faltando à sabiendas à la verdad, que la finca indicada señalada en el inventario de propios con el número 1.233, que fué subastada y adjudicada à Don Francisco Perez Hernandez en 30 de Julio de 1896 en la cantidad de 8,655 pesetas, se había anulado la venta por falta de cabida y devuelto al comprador las cantidades que había satisfecho. Nada de esto es cierto.

La finca se declaró en quiebra por falta de pago del 5.º plazo. Está situado dicha finca en el término de esta ciudad, partido de Aljezares, y se sacó à la venta con los linderos siguientes: Levante: Rambla de la Machina; Poniente: el Marzo y Hacienda de la Fuensanta; Mediodía: Montes públicos y Nortes: Doña Carmen Vives, Don Antonio Crespo, Olivar de la Larga y Cueva de la Dionisia. Estamos seguros que no aparecerà el expediente de nulidad de la venta y los documentos que justifiquen la devolución de las cantidades pagadas. ¿Como ha de aparecer si no existen más que en la imaginación del comprador?

No se ha verificado deslinde, aunque fuera provechoso que se hiciera, no de esta finca, sino de las colindantes y se probaría plenamente las que vienen poseyendo sin título legítimo para ello, diferentes particulares.

Con fecha 15 de Diciembre de 1906, se nombró por la Delegación de Hacienda perito para el reconocimiento, deslinde, medición y tasación en renta y venta de la finca número 1.233 del inventario, adjudicada à Don Francisco Perez Hernandez y declarada en quiebra por falta de pago del plazo 5.º.

No queremos consignar la razón que alega el comprador para haber dejado la finca por que pudiera suceder que no sea cierta, como no lo es de que se anuló la venta y se le devolvieron las cantidades pagadas.

Nos parece que los anteriores datos son más que suficientes para demostrar que al hacer la denuncia estuvimos en lo firme. Nos hemos propuesto no faltar à la verdad en nuestras denuncias.

¿Que hay de las fincas de la encomienda de Santiago que radican en el término de Abanilla?

¿Y de las instancias presentadas por varios propietarios de fincas, denunciándose así mismos, por exceso de cabida en sus propiedades? Me parece que no se nos abligará a que citemos los nombres, pero si no se nos hace caso lo haremos. Diremos la verdad, porque no nos duelen prendas.

Ha puesto la Administración de Hacienda en arriendo las fincas, adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones y de que oportunamente se incautó?

No quisieramos ocuparnos nuevamente de este asunto. La verdad no debe decirse más que una sola vez; si no se nos oye, ya acudiremos donde se nos atienda.

Al Sr. Obispo

REMITIDO

Sr. Director de DON PELMACIO

Muy Sr. mio: Ruego à V. dé cabida en las columnas de su Semanario à las siguientes cuartillas, favor por el que le quedará reconocido su s. s. q. b. s. m.

Un Suscriptor

El día 13 de los corrientes durante la misa, el teniente de la parroquia de Alquerias D. José Alba, desde el púlpito leyó las certificaciones de buena conducta que el Sr. Alcalde y el Sr. Juez de Calasparra, han expedido à favor de D. Francisco Garcia Marin, teniente que fué de aquella parroquia y actualmente Cura ecónomo de la de Alquerias.

Como, segun dicen, las certificaciones son favorables, sacan la consecuencia de que el Sr. Garcia y el Sr. Alba han observado y observan una conducta intachable, y por consiguiente es calumnioso todo lo que se dice de ellos y calumniadores los que tal dicen.

¡Magnífica consecuencia! ¡Incontratable! Allí, en la cátedra del Espiritu Santo, dogmáticamente y donde nadie puede replicar y por los mismos interesados pueden defenderse perfectamente; aunque nadie los crea, en otro lugar y por otros medios ya es otra cosa muy distinta.

En primer lugar, que las certificaciones del Obispo durante sus estudios y en funciones corresponden al Obispado en virtud de los datos de los archivos del Provisorato y del Seminario. En segundo lugar, que las certificaciones que se dan sin haber referencia à registros y que, por tanto, no envuelven responsabilidad, ya por humanidad, ya por las dificultades que ofrece el probar ciertos hechos punibles son siempre favorables. En tercer lugar, sin tratar de ofender à las autoridades de Calasparra, ¿quien no tiene noticias de testamentos falsos y de otros documentos públicos? ¿Quien ignora que hay billetes falsos, monedas de plomo que pasan por plata, de oro, siendo de cobre, y llevan el busto de los reyes y el sello de la casa de la moneda? ¿Quien no ha visto criminales absueltos é inocentes condenados à duras penas? Y en cuarto lugar, por no ser más estenso, ¿qué relación tienen las certificaciones de las autoridades de Calasparra, con lo que allí sucede y con la conducta de D. José Alba en el Seminario y en ese pueblo? ¿Para mi y para todo el que juzgue sin pasión lo hecho en el púlpito de la iglesia de Alquerias es una inocentada, una mogiganga sin ningún valor ni efecto.

Pero lo que si es grave, porque envuelve una provocación, es que dijera tambien desde el púlpito el mismo Sr. Alba: «Aunque digan que nos vamos, no lo creais; tenéis Cura y Teniente para rato. Se nos han ofrecido varias parroquias; pero el Sr. Obispo nos ha dicho que elijamos nosotros y elejimos esta». Esta última manifestación está en un todo conforme con lo que se dijo en otra ocasión, esto es, que el Sr. Obispo los tenía allí para que tragarán veneno ciertos vecinos de Alquerías. ¡Bien!

Opino que el Sr. Obispo no habrá ordenado esa manifestación desde el púlpito, porque es un reto á la inmensa mayoría de los feligreses, que aborrecen y destestan al Cura y al Teniente. Tolerar el Sr. Obispo esos espectáculos dentro de la iglesia es querer que en Alquerías haya un día de luto, porque la parte contraria se subirá a los balcones ó á los árboles y dirá cosas muy bonitas, que produzcan un conflicto.

Yo creo que procediendo con prudencia y espíritu evangélico, debía haberse trasladado á esos sacerdotes, aunque fueran unos santos. Pero no están conformes con «Pax Domini sit semper vobiscum»; prefieren «Belum vobis», esto es, guerra entre vosotros, ó contra vosotros. ¡Conforme con las enseñanzas y ejemplos de Jesucristo!

UN SUSCRIPTOR

El desaparecido de Aljucer

Prometimos en el número pasado ocuparnos en el presente de lo que ocurre con este desaparecido; caso excepcional según algunos y que nada tiene de extraordinario en su aspecto jurídico, de conformidad á nuestro leal saber y entender.

A parte de las diligencias que deban practicarse en averiguación de lo que pueda haber ocurrido al Andrés Mariano de la Concepción; puesto que si falleció en su domicilio es casi seguro se ha cometido un delito de inhumación ilegal, previsto y penado en el art.º 349 del Código Penal; y si se ha ausentado apesar del estado de salud en que se encontraba, es indudable que el José Galán debe tener conocimiento de su paradero sin que le convenga á este ni á sus consejeros hacer las debidas manifestaciones para seguir aprovechandose de los bienes del difunto y bailar y banquetear en su memoria si muerto y si está ausente en agradecimiento suyo.

La cuestión legal en nuestro sentir está perfectamente definida.

Fallecido el Andrés Mariano de la Concepción bajo disposición testamentaria, á su testamento hay que atenerse: muerto ab-intestato, debe sugetarse el procedimiendo á las disposiciones de los juicios de ab-intestato tomando el juez de oficio las medidas que estime necesarias para aseguramiento de los bienes, segun dispone el art. 962 de la Ley Procesal.

En el caso de hallarse ausente y en ignorado paradero el Andres Mariano de la Concepción ó el José Galán es apoderado legal del ausente ó no lo es: si lo fuere necesariamente deberá haber justificado su apoderamiento. Sino lo es, no es bastante su manifestacion de haber recibido mandato verbal del Andres Mariano, para hacer

mangas y capirotos, aprovecharse de sus bienes en comandita y bailar y banquetear en honor suyo.

Nuestro consejo se reduce á que cualquiera de los parientes que se crean con derecho á la herencia, se pongan bajo la dirección de un Letrado, para que ejercite sus derechos, ante los Tribunales deduciendo las pretensiones á que dá derecho la Ley Procesal respecto á los bienes de los ausentes; y en el caso tan probable como el presente del fallecimiento del Andrés Mariano de la Concepción. De todos modos es lo cierto que el poblado de Aljucer está intrigado y alarmado con lo que viene ocurriendo; se presume la comisión de un delito que las apariencias justifican y las Autoridades si ya no lo hubieren debidamente aclarado, deben tomar cartas en el asunto; tanto para justificar en un caso la conducta del José Galán, si esta resultare debidamente justificada, cuanto para exigirle caso contrario, las debidas responsabilidades, satisfaciendo asi las ansias de justicia de los vecinos de Aljucer.

Al Sr. Presidente del gremio

de exportadores del pimiente

Se nos dice que han sido denunciadas 400 arrobas de pimiente adulterado propiedad de un tal Rufete; y se nos pregunta el porque no se han arrojado al rio sino unas 40 arrobas. ¿Pudiera V. Señor presidente satisfacer la curiosidad de los preguntadores?

ESPECTÁCULOS

En Romea ocurre lo que necesariamente había de ocurrir, que no podía ser otra cosa sino que el público aburrido abandonara el teatro dejando á la empresa y la compañía en la más espantosa soledad. Bien merecido se lo tiene la empresa pues debía de comprender que este público es culto y merecedor de que se le tengan mayores consideraciones.

Ya le anunciabamos á los empresarios en nuestro número anterior, que sino despedían á la mayor brevedad á semejante compañía, esta se encargaría de ponerlos en evidencia. Veán pues como se realizan nuestros desinteresados pronósticos.

En el Circo, actua una compañía de zarzuela del género chico, en la que sin descollar como notabilidad ninguno de los artistas, resulta en conjunto agradable y aceptable, por lo ensayadas que tienen las obras y por lo bien que representan todos sus respectivos papeles.

Merece la empresa que el público acuda á las representaciones y estimule con sus aplausos á unos artistas modestos pero con verdaderos deseos de agradar.

En justicia hay que reconocer que lo consiguen, pues el público sale todas las noches contento y satisfecho.

Imprenta de DON PELMACIO

TALLER MECANICO

DE

JOSE PAGAN

Reparación y garaje

de Automóviles

Acequia 12 MURCIA

GRAN PAÑERÍA

DE

TOMÁS MARÍA PÉREZ**H I J O**

ESPECIALIDAD EN PELLIZAS

Géneros del país y extranjeros.

Economía y buen gusto.

Trapería, 53.—MURCIA

BAÑOS

DE

SAN ANTONIO

MODIFICADOS CON ARREGLO

A LOS ABELANTOS MODERNOS

Elegancia, comodidad, higiene y aseo.

Calle de la Fuensanta

La Exprés

Agencia Artística

Director, Jorge Cuder.
Cánovas del Castillo, 29
Murcia.**Rogelio Lopez**, Sastre. Calle de Balboa, 7, Murcia.**Grespo**, Frenería, 27
Murcia.**Café MOKA****José M.^a Medina**, pintor y decorador, Magdalena, 8, 2.^o**Platería** de Manuel Ataz, se hacen trabajos de oro y plata, Platería, 3, Murcia.**C. Usón**, Médico-Oculista, Plaza Sto. Domingo, 6, Murcia.**LA ANTISÉPTICA**

(Gran Salón Barbería)

Higiene, esmero y elegancia.

S. Cristobal. Frente al Correo.

GABINETE MÉDICO-ODONTOLÓGICO

DE

Julio y Eloy Lopez Ambit

Médico y Odontólogo

Horas de consulta de 9 á 1

y de 3 á 6

Príncipe Alfonso, 61—MURCIA

SUCESOR

— DE —

SUAVER Dentista

Dentaduras artificiales de todos los sistemas.—Extracción momentánea sin dolor.—Orificaciones.—Coronas y Puentes.

FRENERIA, 16, entresuelo

MURCIA

Reparación de Automóviles

JOSE PAGAN.—Acequia, 12, MURCIA**LA CARMEN**

PASTELERÍA, REPOSTERÍA Y HOSPEDAJE

á cargo de

EMILIO SÁNCHEZ

Alameda de Colón, número 21. MURCIA

IMPRESA

DE

DON PELMACIO

En este establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos como son: Estados, Circulares, Membretes, Facturas, Sobres, Tarjetas, Prospectos y Carteles para espectáculos.

Especialidad en trabajos para oficinas públicas.

Pastelería de José Martínez
Plaza del Poeta Zorrilla

CALZADO quien quiera calzar bien y con la mayor perfección habrá de ir casa de**GINES MATEOS**
Platería, 53.—MURCIA**RELOJES** VENTA Y COMPOSTURAS garantizadas por un añopor
ENRIQUE MATEOS
Príncipe Alfonso**CONFITERIA**

— DE —

DOMINGO LA ROSA

Príncipe Alfonso.—MURCIA

SERVICIOS**FUNERARIOS**

por Saturnino Tortosa

Desde los más modestos hasta los más suntuosos

Coronas de todas clases y tamaños.

Enlutado de habitaciones

Precios reducidos. Servicio permanente.

MURCIA

CENTRO
DE
MODELACIÓN IMPRESA

para el servicio de toda clase de oficinas públicas

dirigido por

AMALIO TORTOSA

Serrano Alcazar, 5 y Gonzalez Adalid, 24. — MURCIA

Surtido completo de toda clase de libros y formularios impresos ajustados à la legislación vigente en cada ramo, necesarios para la practica de los diferentes servicios administrativos de

AYUNTAMIENTOS ©

© **Juzgados Municipales**

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS

en sus periodos voluntario y ejecutivo

ADMINISTRADORES DE LOTERIAS ETC. ETC.

DON PELMACIO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS JUEVES

En Murcia. 0'30 al mes
En el resto de España. 1 al trimestre
Anuncios y comunicados à precios convencionales.

Pago adelantado

La correspondencia se dirigirá al Administrador D. Amalio Tortosa.

ISIDORO ALMAGRO

SASTRE

PRONTITUD ELEGANCIA

Príncipe Alfonso, 53. — MURCIA

Incandescencia por el Gas

Mecheros **AUER** 50 por 100 de economía

INSTALACIONES: Príncipe Alfonso, 65

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE CALZADO DE TODAS CLASES

DE

JOSÉ MOLINA IBAÑEZ

Plaza de Camacho, núm. 10. — MURCIA

Farmacia Catalana de M. REBORDOSA

Medicamentos químicamente puros. — Especialidades nacionales y extranjeras. — Depósito exclusivo de LA VACUNA SUIZA, de los productos del INSTITUTO DEL DR. FERRAN DE BARCELONA, etc.,

MURCIA

NORIAS  **Nuevo modelo**

GRAN RENDIMIENTO.

Para presupuestos dirigirse à

JOSE PAGANEGEA

Acequia, 12. — MURCIA